

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM-LP-01/23 BIS, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTO COPIADO E IMPRESIÓN, POR EL PERIODO DEL 10 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:45 horas del 03 de abril de 2023, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LP-01/23 BIS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Preside el acto la Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez, Coordinadora Administrativa del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; encontrándose presente la Lic. Paola Alejandra Ramírez Santillán en representación de la Lic. Neyra Georgina Regalado Gutiérrez, Directora General; el C. Carlos Rodrigo Pérez Bustillos en representación de la Lic. Felissa Méndez Rentería, Coordinadora Ejecutiva; la Lic. Darey Arely Hernández Acosta, en representación Lic. Linda Sarahí Cházaro Chávez, Jefa del Departamento Jurídico y el Lic. Jesús Fernando Cereceres Baca, Jefe del Departamento del Recursos Materiales, como Secretario Técnico y vocal del área requirente. Por tanto, al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **ICHM-LP-01/23 BIS**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 10 de marzo del año 2023, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **ICHM-LP-01/23 BIS**, con el objeto de que los interesados libremente presentarán su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 30 de marzo de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de los licitantes siguientes:

a) Aplicativos de Gestión Documental, S.A. de C.V.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura



de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

Licitante	Propuesta técnica
Aplicativos de Gestión Documental, S.A. de C.V.	Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de los licitantes, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida única (mensual)
Aplicativos de Gestión Documental, S.A. de C.V.	\$29,986.00

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Lic. Jesús Fernando Cereceres Baca, Jefe del Departamento del Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres y vocal del área requirente, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Aplicativos de Gestión Documental, S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta.

IV.- Por lo anterior, de conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, se propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe mensual IVA incluido
Única	Aplicativos de Gestión Documental, S.A. de C.V.	\$29,986.00 (veintinueve mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)




V.- En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2023, para solventar las propuestas en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Se adjudica la **PARTIDA ÚNICA** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LP-01/23 BIS**, al licitante **Aplicativos de Gestión Documental, S.A. de C.V.**, por un importe mensual de \$29,986.00 (veintinueve mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Departamento Jurídico, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Directora General de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial ICHM-LP-01/23 BIS, siendo las 12:55 horas del día 03 de abril de 2023, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

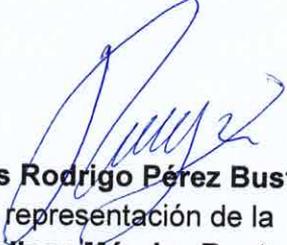
Por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres

  
Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez  
Presidenta

  
Lic. Paola Alejandra Ramírez Santillán  
En representación de la  
Lic. Neyra Georgina Regalado Gutiérrez  
Vocal

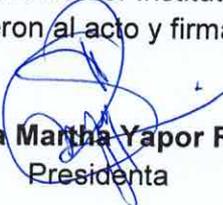


  
**Lic. Darey Arely Hernández Acosta**  
En representación de la  
**Lic. Linda Sarah Chazaro Chávez**  
Vocal

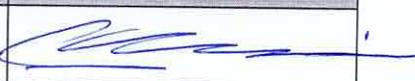
  
**C. Carlos Rodrigo Pérez Bustillos**  
En representación de la  
**Lic. Felissa Méndez Rentería**  
Vocal

  
**Lic. Jesús Fernando Cereceres Baca**  
Secretario Técnico

Fallo leído en junta pública a las 13:00 horas del día 03 de abril de 2023, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por la Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.

  
**Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez**  
Presidenta

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
Aplicativos de Gestión Documental, S.A. de C.V.	Sergio Osvaldo Medina Montes	

HOJA DE FIRMAS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM-LP-01/23 BIS, DICTADO EL 03 DE ABRIL DE 2023.